 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	JULIO 29 de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2022, se requiere contar con los servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Técnica y de Planeación asociados a los procesos que se desarrollan en los programas de Agua Potable y Saneamiento Básico dentro del área urbana del municipio de la siguiente manera:

- 1) Prestar el apoyo en la operación, mantenimiento y reparación de las redes de acueducto y alcantarillado en las que intervenga EMSER E.S.P.
- 2) Prestar apoyo en la excavación y remoción de los escombros que se generen durante el mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado.
- 3) Prestar Apoyo en la limpieza de vías, posterior al mantenimiento de las redes.
- 4) Prestar apoyo en las jornadas de aseo que se realicen en el municipio.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO A CARGO DE EMSER E.S.P.	Und	1

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento a la gestión Operativa de la EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR


- 2.2.1. Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios.
- 2.2.2. Plazo de Ejecución:** Treinta y un (31) días calendario
- 2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** Área Urbana Municipio Libano Tolima
- 2.2.4. Valor estimado del contrato:** UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.357,824) M.CTE
- 2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 373 del 29 Julio de 2022 Rubros 05410801 Servicio Acueducto - 05410802 Servicio de Alcantarillado - 05410803 Servicio de Aseo. Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.
- 2.2.6. Forma de pago:** Se pagará según cuentas de cobro, previa certificación, de recibo a satisfacción por parte del supervisor. Un PAGO por valor de (\$1'357.824) UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.CTE
- 2.2.7. Supervisión:** Será por cuenta de la Dirección Técnica y de Planeación
- 2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:
Además de las obligaciones relacionadas con los requisitos necesarios para la legalización del contrato y con la obligación de cumplir con sus propios medios y recursos el objeto contractual, se

Fecha de aprobación: 5-07-2022

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (099) 855 4847 - (095) 856 1211
 Línea Emergencias: 3102005133 - 3700000815
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

pactan de mutuo acuerdo para el contratista las siguientes:

1) Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. **2)** Cumplir con el objeto contratado y lo previsto en las obligaciones específicas y en la propuesta presentada. **3)** Colocar al servicio del Contratante toda su capacidad intelectual. **4)** El contratista debe ceñirse a las normas y especificaciones técnicas y presupuestos suministrados por EL CONTRATANTE. **5)** Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre los hechos, documentos físicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión del presente contrato, esta es propiedad de EMSER E.S.P y en especial sobre aquella que sea de reserva legal. **6)** Realizar los pagos al sistema de seguridad social integral conforme a la Ley 1150 de 2007, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 20 07, Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, y demás normas que las adicionen; complementen, modifiquen o aclaren; durante la vigencia del presente contrato y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. **7)** Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello. **8)** Colaborar para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea el de mejor calidad. **9)** Acatar las directrices y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor(a). **10)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del Contrato. **11)** No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con el Estado y con la empresa EMSER E.S.P. **12)** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. **13)** Suscribir las actas a que haya lugar **14)** Observar completa armonía y comprensión con el CONTRATANTE y su equipo de trabajo, en la ejecución de sus actividades.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El Contratista, deberá ejecutar las siguientes obligaciones específicas: **1)** Prestar el apoyo en la operación, mantenimiento y reparación de las redes de acueducto y alcantarillado en las que intervenga EMSER E.S.P. **2)** Prestar apoyo en la excavación y remoción de los escombros que se generen durante el mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado. **3)** Prestar Apoyo en la limpieza de vías, posterior al mantenimiento de las redes. **4)** Prestar apoyo en las jornadas de aseo que se realicen en el municipio. **5) Obligaciones Genéricas:** El contratista, además de la reserva de información y confidencialidad propias de su objeto contractual, sede los derechos de propiedad intelectual sobre las obras y producciones que se generen como consecuencia del presente Contrato a la Empresa y asume el contenido del pacto de transparencia del cual hace parte EMSER E.S.P. En caso de ser necesaria la ejecución de una actividad no prevista y de la cual el contratista no comparta la pertinencia de su ejecución, éste deberá dejar constancia por escrito de su desacuerdo con la justificación respectiva, so pena de incurrir en una causal de liquidación unilateral del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P, artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO


Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de similares.

Fecha de aprobación: 5-07-2022

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (099) 256 4347 - (099) 256 1211
 Línea Gratuitos: 810006128 2200002616
 Email: contacto@emseresj.com
 www.emseresj.com



Comprometidos con el medio ambiente...

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Registro Único Tributario RUT Actualizado
- Experiencia Relacionada con las actividades a desarrollar

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Riesgos a cargo del contratista

Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en las actividades asignadas	Contratista.	Baja.	10

Riesgos a cargo de la Entidad

TIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los la Prestación del Servicio.

7.ANEXOS.


- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

Fecha de aprobación: 5-07-2022

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 9 - Líbano Tolima - Cod Postal 231040
 Teléfono: +0051 208 4247 - (098) 256 1211
 Línea Financiera: 8100006128 - 8200002616
 Email: contratos@emserep.com
 www.emser.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA MULTISERVICIOS DEL SECTOR EMPRESARIAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

8. RESPONSABLES	
<p>La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.</p>	
<p>NOMBRE: AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN CARGO: Director Técnico y de Planeación</p>	<p>FIRMA:</p> 